



ACG173/9c: P7. Programa de contratos puente

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2021



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se eleva con carácter definitivo el acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 13 de Octubre de 2021, que aprueba el programa “Contratos Puente” (3ª resolución) del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7>) y en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 13 de Octubre de 2021, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

Segundo: Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas para su adjudicación (Anexo II).

Granada, 25 de Octubre de 2021
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación:

Nº SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN
52	JUAN MANUEL ALCÁNTARA ALCÁNTARA	RENOVACIÓN
54	OLMO MÍGUEZ SALAS	26
56	ALEJANDRO TORAL LÓPEZ	24
58	JUAN LÓPEZ MORALES	25
60	ALMUDENA CARNEIRO BARRERA	30
62	MANUELA GARCÍA LIRIO	24
64	LORENA VALENZUELA VELA	21
66	CRISTINA GORDO GORDO	23
68	RUBÉN MOLINA ROMERO	26
72	ERNESTO LUIS APARICIO PUERTA	30
74	NURIA VICTORIA AGUERRE GONZÁLEZ	21
76	ÁNGEL BUENO RODRÍGUEZ	28
78	SILVIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	28

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas para adjudicación:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	MOTIVO
70	PATRICIA MARÍA VICEIRA ORTEGA	21	1

- 1- Haber superado el plazo de tres meses entre la fecha de finalización del contrato predoctoral y la fecha de defensa de la tesis.